

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.-**

**1. Objeto.**

Es objeto del presente pliego de condiciones técnicas la contratación del suministro de 1 COPIADORA DIGITAL en régimen de alquiler con opción de compra, para el servicio de reprografía de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, así como su correspondiente servicio de mantenimiento y suministro de consumibles, en relación al número de copias que se realicen.

Los servicios de instalación, se llevarán a efecto en las dependencias de esta Gerencia Municipal, coordinados por la Oficina de Informática. Asimismo el seguimiento del mantenimiento y control de copias se coordinará por la Oficina de Administración General.

La vigencia del presente contrato será de TRES AÑOS, a partir de la fecha de la entrega del suministro.

**2. Ofertas y precio del contrato.**

Antes de que expire el plazo de presentación de ofertas los licitadores podrán dirigirse a la Oficina de Informática de la Gerencia Municipal de Urbanismo en demanda de información sobre el procedimiento de instalación, garantías y cualquier otra circunstancia en relación con este pliego de condiciones.

Se ha de presentar dossier de empresa, haciendo referencia al equipo técnico que realizará los trabajos de instalación y servicio técnico.

Asimismo se ha de presentar en la Oferta declaración responsable del cumplimiento de las características mínimas descritas en el presente pliego de condiciones técnicas

Se incluirá en la oferta **ficha descriptiva del equipo** ofertado, en lo referente al cumplimiento de sus características mínimas exigidas, así como de aquellas que se propongan como mejoras, **al margen de la presentación del material descriptivo (folletos, fotografías..)** para proceder a su valoración.

El presupuesto máximo de gasto, corresponde a la cantidad de DOCE MIL EUROS (12.000 €), I.V.A. incluido, para el periodo de los tres años de vigencia.

Las prestaciones que constituyen su objeto supondrán porcentualmente las siguientes cantidades:

- Alquiler de equipos: 75 %. El precio máximo para dicho concepto será de 9.000€.

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – [informatica@gmu.cordoba.es](mailto:informatica@gmu.cordoba.es)

Código RAEL JA01140214 – [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación: SFOB4GoZseq+Wry4uWasBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Pericet Blanco - Jefe de la Oficina de Informática (Gmu)	FECHA	18/02/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5
 SFOB4GoZseq+Wry4uWasBQ==			

- Mantenimiento y suministro de fungibles: 25%. Para este concepto, el precio máximo por copia será de 0,0085€

A tener en cuenta que a priori no se conoce el número de copias total durante los tres años del citado contrato, por lo que los anteriores porcentajes son aproximados en función del número de copias estimadas.

El precio ofertado deberá incluir los impuestos, transporte del material al lugar que se designe y cuantos otros gastos resulten de aplicación.

### 3. Duración del contrato.

Tres (3) años, sin posibilidad de prórroga.

### 4. Descripción del suministro y Servicio.

El equipo y todos sus posibles accesorios que conformen el suministro deberán ser nuevos, incluyendo la documentación de instalación y garantía, así como los certificados de cumplimiento de normas de ruido y consumo energético (especificadas más adelante)

Solo se admitirán equipos de marcas reconocidas por su calidad y servicios técnicos. Esta Gerencia Municipal de Urbanismo se reserva la valoración de equipos en este sentido, en caso de duda razonable.

Aquellos equipos o accesorios que presenten algún tipo de deterioro, por transporte o defecto de fábrica en el momento del desembalaje, serán devueltos sin proceder a su instalación, no entendiéndose satisfecho el suministro en tanto en cuanto todos los mismos estén instalados. Ello sin perjuicio de sustituir el suministro que presente defectos a posteriori, atendiendo a la garantía de los mismos.

Se describe las características mínimas que se deben cumplir.

Concepto	Características mínimas
Tipo	Copiadora Digital laser BN Multifunción (Impresora/Escáner)
Volumen de copias mensual	Admita volumen 15.000 copias mensuales
Velocidad ppm (Páginas x minuto)	65 ppm
Interfaces de conexión	USB, LAN (IP) - Fast Ethernet
Resolución de escáner	600 dpi
Carga de Papel	Carga mínima en bandejas 1000 uds Al menos 2 bandejas con formatos A3 - A4 y capacidad de entrada 500 uds cada una Carga Bypass (manual) A3-A6
Gramaje Papel	70 a 300 grs
Acabado	Opciones multicopia, clasificación y grapado Bandeja de salida de alta capacidad Doble cara (scan duplex)- Zoom 25% a 400%
Gestión	Panel de operaciones Acceso mediante clave Acceso http a configuración, estado y contador de copias
Certificación de ruidos	ISO 9296 - ISO 7779
Certificación energética	EPEAT Gold o Energy Start 4.0

Código Seguro de verificación: SFOB4GoZseq+Wry4uWasBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Pericet Blanco - Jefe de la Oficina de Informática (Gmu)	FECHA	18/02/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/5



SFOB4GoZseq+Wry4uWasBQ==

La cuantía de la opción de compra, no podrá exceder el valor de una mensualidad del concepto de alquiler de equipos I.V.A. incluido.

Respecto a los trabajos de instalación deberán de cubrir las siguientes operaciones:

- Transporte y desembalaje en el punto de instalación designado.
- Conexión, etiquetado y conexión a la red.
- Pruebas de funcionamiento y conexión a red.
- Retirada del equipo antiguo a sustituir a las dependencias designadas por la Oficina de Informática.

Los trabajos de mantenimiento del sistema de pago por uso del equipo de copiadora conllevará las siguientes operaciones:

- Lectura periódica de contadores de uso
- Sustitución de fungibles y carga de tóner en los diferentes equipos
- Recogida y reciclaje de desechos de impresión
- Para garantizar el funcionamiento, deberá existir acopio de depósitos de tóner en casa del cliente, por lo que será necesario su control y seguimiento.

#### 5. Garantía.

La garantía de los equipos se extenderá a los tres años de contrato. Esta garantía se gestionará siguiendo el siguiente procedimiento:

- La recepción de incidencias e identificación de averías la realizará la Oficina de Administración General de esta Gerencia Municipal, que a su vez será el único interlocutor válido para notificar dicha avería al adjudicatario.
- La empresa adjudicataria podrá realizar las comprobaciones oportunas para confirmar la avería, tanto en remoto como in-situ.
- Confirmada la avería, la empresa adjudicataria procederá a realizar las reparaciones oportunas o a la sustitución del equipo si fuera necesario, de acuerdo a los siguientes niveles de acuerdo de Servicio.
  - Plazo máximo de reconocimiento de avería 12 h.
  - Plazo máximo de atención de la avería 24 h.
  - Opcionalmente la empresa adjudicataria podrá suministrar equipos de sustitución a esta Gerencia Municipal, para garantizar el cumplimiento de los acuerdos de servicio.

#### 6. Plazo de entrega.

El plazo máximo de entrega del equipo será de 15 días, a partir de la fecha de formalización del contrato.

### Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – [informatica@gmu.cordoba.es](mailto:informatica@gmu.cordoba.es)

Código RAEL JA01140214 – [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación: SFOB4GoZseq+Wry4uWasBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Pericet Blanco - Jefe de la Oficina de Informática (Gmu)	FECHA	18/02/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5



SFOB4GoZseq+Wry4uWasBQ==

## 7. Criterios de valoración.

Las ofertas serán informadas por La Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con los criterios de valoración que a continuación se detallan. Para la revisión de las ofertas, se deberán de especificar las características de la misma conforme al modelo de proposición que consta en el Pliego Administrativo, **sin hacer referencia a folletos o anexos de información técnica.**

A lo largo del presente pliego se entenderá como "**puntuación proporcional**" a: mayor puntuación a la oferta de menor precio y al resto la aplicación de la siguiente fórmula matemática:  **$Puntuación = (Máxima Puntuación \times Valor Oferta) \div (Valor Mejor Oferta)$** . Caso de que en alguna de las valoraciones el "Valor Mejor Oferta" fuese cero, a efectos de poder aplicar esta fórmula, se le aplicará un incremento en una unidad al concepto aplicado, a todas las ofertas.

### **Precio Alquiler equipos** (Supondrá el 59% de la valoración)

- Se asignarán (59 puntos) a la mejor oferta económica (por precio unitario de equipo). El resto de ofertas obtendrán la puntuación de forma proporcional.

### **Precio por suministro de fungibles (pago por copia)** (Supondrá el 24% de la valoración)

Se deberá especificar precio por copia B/N, en la escala de precios por número de copias detallada a continuación:

- Se asignarán (14 puntos) a la mejor oferta hasta 5.000 copias/mes. Al resto de ofertas de forma proporcional.
- Se asignarán (6 puntos) a la mejor oferta desde 5.001 a 10.000 copias/mes. Al resto de ofertas de forma proporcional.
- Se asignarán (4 puntos) a la mejor oferta a partir de 10.001 copias/mes. Al resto de ofertas de forma proporcional.

### **Características Técnicas** (Supondrá el 14% de la valoración)

- Mejora copias ppm B/N (6 puntos) a la mejor velocidad ppm B/N y (2 puntos) a la siguiente mejor y (1 punto) a la siguiente. El resto no será puntuado.
- Mejora carga mínima de papel en bandejas (5 puntos) al mayor incremento de la carga mínima (2 puntos) al siguiente mejor y (1 punto) al siguiente. El resto no será puntuado.
- Mejora Resolución escáner dpi (3 puntos) a la mejor resolución y (1 punto) a la siguiente mejor y (0,5 punto) a la siguiente. El resto no será puntuado.

### **Otros Criterios** (Supondrá el 3% de la valoración)

- Valor residual. 1,5 puntos a la oferta que proponga un valor residual más bajo para la posible adquisición de los equipos una vez finalizado el contrato. El resto se puntuará de forma proporcional.
- Ampliación de garantía. 1,5 puntos a la oferta que proponga una ampliación de garantía que cubra al menos un año más de los 3 años especificados en contrato.

Código Seguro de verificación: SFOB4GoZseq+Wry4uWasBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Pericet Blanco - Jefe de la Oficina de Informática (Gmu)	FECHA	18/02/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5



SFOB4GoZseq+Wry4uWasBQ==

8. Forma de pago.

Se presentará factura mensual diferenciando los importes correspondientes a los siguientes conceptos:

- Alquiler de equipos.
- Mantenimiento y suministro de consumibles.

Indicando: Periodo, número de cuota de alquiler y número páginas

Córdoba a 15 de febrero de 2016

El Jefe de la Oficina de Informática,

Fdo: Miguel Ángel Pericet Blanco

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – [informatica@gmu.cordoba.es](mailto:informatica@gmu.cordoba.es)

Código RAEL JA01140214 – [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación: SfOB4GoZseq+Wry4uWasBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Pericet Blanco - Jefe de la Oficina de Informática (Gmu)	FECHA	18/02/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/5



SfOB4GoZseq+Wry4uWasBQ==